



EL ACUERDO DE TELEFÓNICA Y PEARSON, BAJO ESTUDIO

El secretario general de Comunicaciones, José Manuel Villar Uribarri, señaló ayer que el ministerio de Fomento no ha recibido aún la notificación de la toma por parte del Grupo Pearson del 10% de Antena 3, dentro de la operación de compra por Telefónica del 20% de Recoletos. Villar indicó que una vez que se notifique dicha operación, Fomento la estudiará.

PREMIOS PARA «DESDE GALICIA PARA EL MUNDO»

La Federación de Mujeres Rurales ha concedido un premio al programa de TVE *Desde Galicia para el mundo* por reflejar la realidad del campo gallego y las actividades que la asociación desarrolla en los municipios. La delegación en Galicia de la cadena estatal informó ayer en un comunicado que este mismo espacio recibió otro galardón otorgado por la Fundación Semana Verde por la promoción del turismo rural en *Turisport 97*.

EL PSOE EXIGE UN DEBATE SOBRE EL ENTE PÚBLICO

El PSOE exigió ayer un debate urgente sobre el futuro de RTVE, para lo que presentarán una proposición no de ley en el Congreso, al tiempo que calificó a Fernando López-Amor, director general de RTVE, de ser el «enterrador» de esta empresa pública, según afirmó Rosa Conde.

PERIODISTA INVOLUCRADO EN UN ESCÁNDALO SEXUAL

La cadena de televisión estadounidense NBC despidió ayer a uno de sus comentaristas deportivos más famosos, Marv Albert, acusado en un juicio por diversos delitos de carácter sexual que ha mantenido en vilo a la prensa de Estados Unidos durante la última semana. NBC anunció su decisión poco después de que Albert se declarara culpable del delito de agresión a cambio de que los fiscales retiraran la acusación de sodomía.

EL PROGRAMA INTERNET, EN LOS COLEGIOS

Las consellerías de Familia y Educación firmaron ayer un nuevo convenio con Telefónica para reiniciar en colegios e institutos el programa *A xuventude conecta con Internet*. Hasta final de año se prevé que visite 24 municipios el autobús con monitores especializados y material informático destinado al alumnado gallego.

El presidente de Sogecable y otros tres miembros del consejo de la empresa se querellan contra Liaño

Garzón ratificó la existencia de una supuesta «conjura» contra Polanco

El juez Baltasar Garzón facilitó ayer al magistrado del Supremo Joaquín Delgado nuevos datos sobre la supuesta «conjura» urdida contra el empresario Jesús de Polanco, en la que habría colaborado su compañero Javier Gómez de Liaño. A esta iniciativa

se une la querrela criminal que ayer presentaron ante el Supremo Polanco y otros tres miembros del consejo de Sogecable —Juan Luis Cebrían, Gregorio Marañón y Francisco García—, quienes imputan a Liaño al menos tres delitos de prevaricación.

MADRID. *Agencias*

El juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón prestó declaración ayer en calidad de imputado, durante una hora y media, ante el magistrado del Tribunal Supremo Joaquín Delgado, quien instruye la denuncia presentada por el Fiscal General del Estado contra Garzón y el también juez de la Audiencia Nacional Javier Gómez de Liaño, por el enfrentamiento que mantienen sobre el caso Sogecable.

El magistrado del Tribunal Supremo Joaquín Delgado declaró secretas las actuaciones, tras una vista en la que el juez Baltasar Garzón y el fiscal del caso, José María Luzón, solicitaron que declarase el secreto, con la oposición del otro magistrado imputado, Javier Gómez de Liaño, y el también imputado Antonio García Trevijano, así como las dos acusaciones particulares personadas.

Hora y media declarando

Delgado tomó declaración al magistrado Baltasar Garzón por espacio de una hora y media, según informaron fuentes jurídicas.

La denuncia del Fiscal General del Estado surgió a raíz de que Baltasar Garzón dictase un auto en el que acordaba abstenerse de la recusación presentada por Juan Luis Cebrían contra el juez Javier Gómez de Liaño, instructor del caso So-

gecable, alegando que había tenido conocimiento de forma extraprocésal —a través de los testigos Joaquín Navarro y Jesús Neira— antes de iniciarse el incidente de recusación, de reuniones en las que se acordó «hacer pervivir el mayor tiempo» la causa de Sogecable.

Garzón expuso durante su declaración con todo lujo de detalles al instructor Delgado los datos en su poder sobre las reuniones —con fechas y lugares— en las que distintas personas —el juez citó a todos los asistentes, según su información— acordaron mantener abierto a toda costa el sumario del caso Sogecable con el objetivo de perjudicar a De Polanco y, de paso, poner fin «al régimen político actual».

Querrela de De Polanco

La investigación que dirige el magistrado Delgado puede abarcar, en los próximos días, la querrela criminal que De Polanco, Cebrían y otros dos consejeros de Sogecable presentaron ayer contra Gómez de Liaño, al que imputan varios delitos de prevaricación.

Además, el Supremo ha citado para el próximo 6 de octubre al fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Eduardo Fungaiño, al fiscal de la misma Audiencia Pedro Rubira, al catedrático de Derecho Enrique Gimbernat y al periodista Jaime Campmany, como nuevos testigos en el caso Sogecable.



García Trevijano pidió, en vano, que no se decretara el secreto del caso

La Audiencia multa por «mala fe» a los recusadores

La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional acordó ayer, de manera unánime, imponer una multa de 100.000 pesetas a los acusadores particulares en el caso Sogecable Juan Francisco de Rojas y Benito Garrido, por recusar «con evidente mala fe» a uno de los miembros de esta sala, el magistrado José Ricardo de Prada. El magistrado debía haber estudiado el pasado 23 de septiembre el recurso de Sogecable contra la decisión del instructor Gómez de Liaño de no archivar la causa. La recusación provocó que este trámite haya quedado retrasado hasta la próxima semana.

La Comisión Europea prestará «especial atención» a la concentración de medios

MADRID. *Agencias*

Las telecomunicaciones y los medios de comunicación serán objeto de una «especial atención» por parte de la Comisión Europea, que quiere evitar operaciones de concentración en ambos sectores.

Alexander Schaub, director general de Competencia de la Comisión Europea, así lo aseguró ayer en el transcurso de una conferencia que pronunció en la sede de la Bolsa de Madrid y en la que no puso ningún ejemplo sobre concentraciones actuales.

Sin embargo, Schaub recordó que la Comisión ya se ha visto obligada a «hacer valer su autoridad» en varias ocasiones para prohibir este tipo de operaciones que, de haberse llevado a cabo, hubieran conducido a la creación de «verdaderos monopolios».

Por esta razón, pidió que se adopte una postura «especialmente cautelosa» con respecto al sector de la información, «no sólo porque es el más importante económicamente de cara a los años venideros, sino porque se trata de un elemento esencial del funcionamiento de

las sociedades democráticas». Según el director general de la Competencia, los monopolios y los cárteles no van a asegurar el pluralismo, por lo que aconsejó a quienes defiendan estas prácticas que no se agarran al pasado, «cuando el sector estaba dominado por monopolios», porque «es patético y una pérdida de tiempo».

Ley digital

Por otro lado, la Comisión Europea dará su opinión la semana próxima sobre la modificación aprobada por el Gobierno español en la Ley de Tele-

visión Digital, según dijo ayer, en Bruselas, una portavoz del ejecutivo comunitario.

La Comisión deberá pronunciarse sobre si se archiva el procedimiento de infracción, abierto contra España el pasado julio, después de que el Congreso de los Diputados convalidase el pasado jueves una serie de cambios introducidos anteriormente por decreto-ley.

En el caso de que los cambios no fueran considerados acordes con la legislación comunitaria, tendría que abrirse un nuevo procedimiento.